

---

**POSTULACIÓN CENTRO  
DE ESTUDIANTES  
2020 - 2021**

**COLEGIO POETA RUBÉN DARÍO**

# **PRESENTACIÓN**

1

El presente documento tiene como objetivo dar a conocer a la comunidad escolar el trabajo que está llevando a cabo el Colegio Poeta Rubén Darío, en cuanto a la postulación de estudiantes al Centro de Estudiantes período 2020 - 2021.

A continuación, se presenta el objetivo detrás de este trabajo, consideraciones generales y específicas, como también aspectos referidos a la candidatura y las tareas que ello implica.

## **OBJETIVO**

Promover la organización y participación de los/las estudiantes del Colegio Poeta Rubén Darío en instancias que involucren a la comunidad.



---

## **CONSIDERACIONES GENERALES**

2

- El Centro de Estudiantes es una organización formada por estudiantes de enseñanza media de nuestro establecimiento. Su finalidad es servir a sus miembros, como medio de desarrollar en ellos el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción; de formarlos para la vida democrática, y de prepararlos para participar en los cambios culturales y sociales.
- El Centro de Estudiantes someterá su actuación conforme a lo dispuesto en el Reglamento interno del Colegio Poeta Rubén Darío.
- Todo alumno/a con matrícula vigente será parte del Colegio Poeta Rubén Darío

## **CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS**

- Una de las principales funciones del Centro de Estudiantes, es defender y representar las ideas del alumnado frente a la comunidad educativa. Además de dirigir, coordinar y ejecutar diversas actividades.
- El Centro de Estudiantes deberá mantener informado al alumnado sobre las actividades y decisiones que lleguen al establecimiento.
- Son organismos del Centro de Estudiantes:
  - a) Presidente (a)
  - b) Vice-Presidente (a)
  - c) Secretario (a) general
  - d) Secretario (a) administrativo
  - e) Tesorero (a)

---

# CANDIDATURA PARA CENTRO DE ESTUDIANTES

3

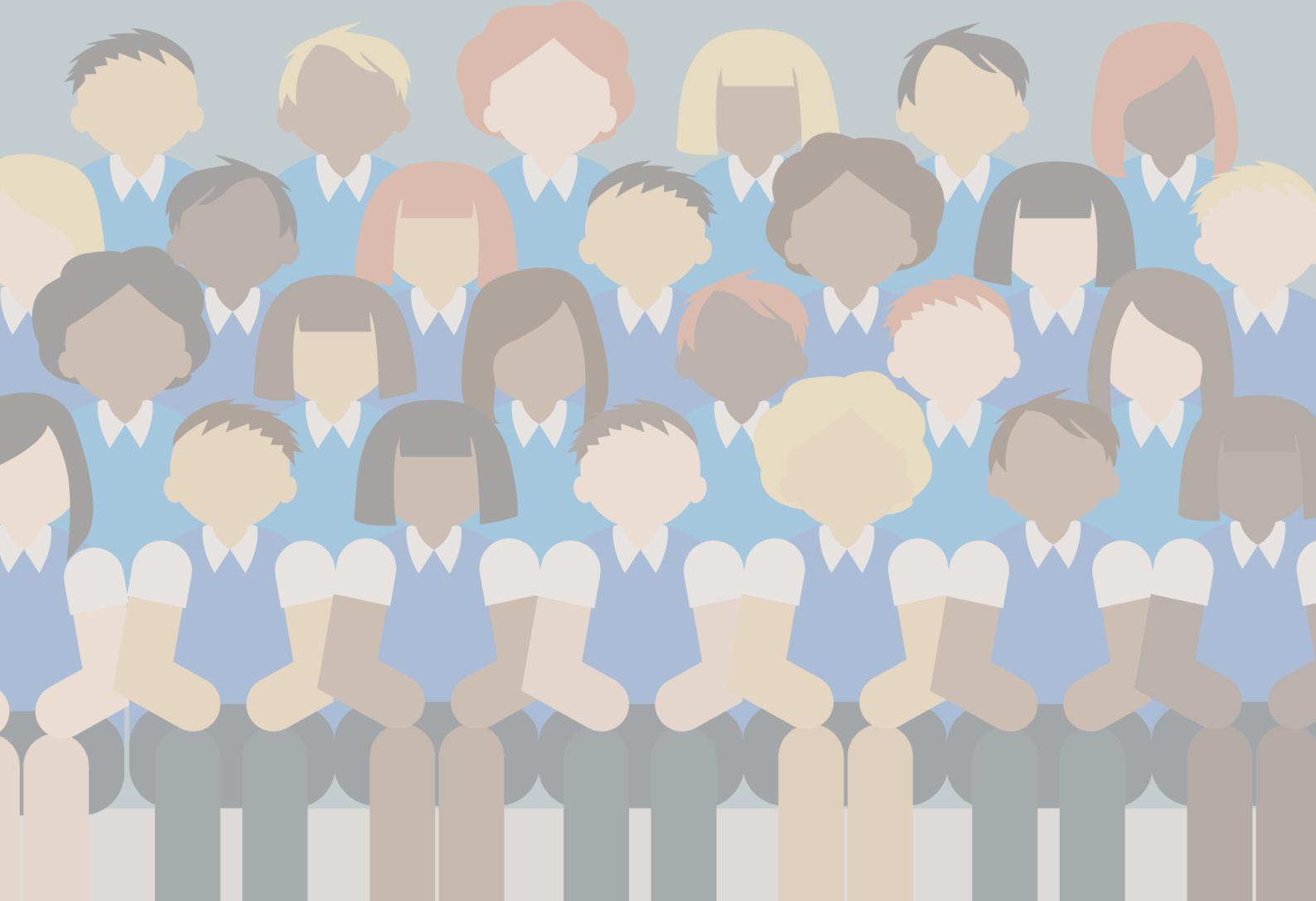
- El TRICEL es la entidad reguladora de las elecciones del centro de estudiantes, la cual se formará con un/una alumno/a por nivel, de séptimo básico a cuarto medio, cumpliendo los siguientes requisitos:

- a) No estar inscrito en alguna lista postulante para ser parte del Centro de Alumnos.
- b) Ser escogido por los presidentes del nivel correspondiente.

Además de esto, el TRICEL estará formado por un integrante del Centro de Estudiantes saliente.

- Para postularse al Centro de Estudiantes debe presentar una "lista", la cual, lleve el nombre y cargo que va a tener cada integrante, y presentarlo al TRICEL, entidad reguladora para las elecciones del Centro de Estudiantes.
- Para ser parte de la directiva de un Centro de Estudiantes, se requiere lo siguiente:
  - a) Ser alumno/a regular del establecimiento.
  - b) Estar cursando entre séptimo básico y segundo año medio.
  - c) No haber presentado ningún tipo de antecedente conductual durante los últimos dos a tres años.
  - d) tener un promedio de notas superior o igual a 6,0.
- El período de un Centro de Estudiantes es de un año, el cual empieza en el segundo semestre, volviendo de las vacaciones de invierno, y termina al finalizar el primer semestre en Julio.





---

**POSTULACIÓN CENTRO  
DE ESTUDIANTES  
2020 - 2021**

**COLEGIO POETA RUBÉN DARÍO**